

de Alcantarilla a diez y ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos
 veinte y seis. don Sr. D. Juan Fran. Gomez de Albacete
 y D. Pio del Pino Alcades ordinarios, Luis Carrillo Albur-
 queque y Fran. Melcha Regidores, Thomas Benito y Jose
 Mollan Diputados del comun, Andres Penalver y Diego
 Jimenez Palomero Pror. Sindico Gral. y Personero de esta
 Villa. Concejo Justicia y Regimiento de la misma, juntos
 y congregados segun costumbre en virtud de citacion q.
 antedicham se les hizo en forma de Ayuntamiento; Por el Sr.
 Presid. se manifesto q. el objeto de esta Sesion hera p.
 tratar sobre el cumplimiento de la Circular del C.
 Acuerdo de la Chancilleria de Granada de veinte y dos
 de Nov. ultimo, y lo prevenido en el oficio de remision
 a la Sria. al mismo suflia diez del corriente p. q.
 se remitan los noventa y. Senalados en dicha Circular
 p. q. los perciban el Srio. y Relator. y dnos. de Exped. y
 expedicion de trivio de los Concejales q. componen los
 Ayuntam. del territorio, y el Correspons. testim. p.
 mano del Sr. Regente de quedar puestos en posesion
 los electos; lo que hoydo p. dnos. Srs. Acordaron el q.
 tod. se cumpla como se manda, acreditandolo p. dila.
 con lo q. se concluy. esta acta q. firmaran los q. daven d.
 don Sr. de q. Certifico:

Juan Fran. Gomez Pio del Pino
 de Albacete
 Luis Carrillo y Thomas Benito
 Diego Jimenez Regente
 Andres Penalver y Mayora

Nota { Cumpliendo con lo mandado y con fha de este dia se formo
 el testim. q. se previene el qual compuesto de don J. P. y
 el oficio correspondiente se dirige al Sr. Regente de la A.
 Chancilleria de Granada. p. q. como lo anoto y firmo en
 la Alcantarilla a diez y nueve de Enero de mil ochocientos vein-
 te y seis.

